**13/RES/OIR/2019**

Vista la solicitud de información, de la ciudadana\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Estudiante, con Documento Único de Identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, respecto a: “1. Copia de los contratos y acuerdos institucionales de los titulares, directores y asesores de la institución que han sido contratados por ley de salarios y/o contratos, a partir de 1 de junio de 2019 hasta el 10 de septiembre de 2019. 2. Detalle de contrataciones hechas en Proesa a partir del 1 de junio de 2019 hasta el 10 de septiembre de 2019. Desagregando nombres, apellidos, cargos de plazas contratadas, fecha de contratación, forma de contratación (contrato, ley de salario y/o servicios profesionales) y salario.” Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y artículo 6 LPA, conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito **RESUELVE:** Proporcionar la información solicitada, en versión pública. Detallada de la siguiente manera:

1. Acuerdo Ejecutivo de nombramiento del Presidente de PROESA.
2. Contratos de los Directores.
3. Cuadro de contrataciones a partir del uno de junio al diez de septiembre de dos mil diecinueve.
4. Es importante hacer mención que esta institución no cuenta con Asesores, es por ello que no se han contratado bajo ninguna modalidad esta plaza. Adjunto LINK, para su verificación de Acta de Inexistencia listado de asesores (julio 2019): https://www.transparencia.gob.sv/institutions/proesa/consultants

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día 23 de septiembre de dos mil diecinueve.

**Luis Arrazola**

**Oficial de Información**

 Con anexo